

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 12 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio, remitida por la beneficiaria de la expropiación forzosa que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar los trámites que más abajo se detallan, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: GNR-2/12: «Proyecto de ampliación de la red de gas natural en Tierras de Almería. Acometida a Agrosol Export», en el término municipal de El Ejido.

Propietarios: Rosora de Poniente, S.L.

Referencia Catastral: 001900200WF26C0001UL.

Municipio: El Ejido.

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, a la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, despacho 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que obran en el expediente.

Almería, 12 de enero de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.